



CIRCULAR EJC26-69

PARA: SERVIDORES JUDICIALES ESPECIALIDAD PENAL, DE TODO EL PAÍS.

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO PRESENCIAL: CIBERDELINCUENCIA: TRATAMIENTO PREVENTIVO, PROCESAL Y SUSTANTIVO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL, 5.ª EDICIÓN.

FECHA: 11 de septiembre de 2026

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el curso presencial **Ciberdelincuencia: tratamiento preventivo, procesal y sustantivo desde una perspectiva internacional, 5.ª Edición**, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en colaboración con el Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España; actividad académica que tendrá lugar en el Centro de Formación de la entidad ofertante en Cartagena de Indias (Bolívar).

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

Fecha del Curso:	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026.
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 6 de octubre de 2026 a las 23:59 (hora española).
Fecha para remisión de documentos a la Escuela Judicial:	Hasta el 26 de septiembre de 2026.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	30 de septiembre de 2026.
Lugar de realización de la actividad:	Centro de Formación de la AECID en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar).

Descripción y objetivos:

Los objetivos de la actividad tienden a formar con miras al futuro, a fin de obtener la capacitación que permita conocer y afrontar los cambios constantes de las nuevas tecnologías y el derecho, lográndose una formación actualizada de los conocimientos de los participantes para prevenir el crimen y para probar los hechos punibles, haciéndose especial hincapié en la perspectiva transfronteriza, en atención a la naturaleza de las TIC.

Contenidos y Metodología:

La metodología contempla ponencias, talleres y espacios de debate-coloquio. A lo largo del curso se impartirán 8 ponencias o sesiones académicas con finalidad de ofrecer un marco teórico de reflexión, en el ámbito del derecho comparado, sobre los diferentes motivos del curso. Se realizarán dos debates-coloquio a partir de una exposición oral dialogada a cargo de un ponente sobre alguna de las materias reseñadas. Y se realizarán dos talleres en los que se analizarán distintas resoluciones judiciales de interés relacionados con el contenido del curso.

Los temas del curso son los siguientes:

- Ciberdelincuencia económica.
- Ciberdelincuencia intrusiva.
- Taller sobre plataformas encriptadas.
- Conceptos básicos de las nuevas tecnologías y los delitos cibernéticos.
- Análisis de las diligencias de investigación tecnológica.
- Taller sobre criptomonedas.
- La prueba digital.
- Mecanismos de cooperación penal internacional: policial y judicial.
- Taller sobre el impacto de la inteligencia artificial.
- La ciberdelincuencia de género.
- La protección de la víctima.
- Taller sobre prueba preconstituida y argumentación jurídica.

Certificación: Se expedirá un certificado firmado por la AECID y la institución organizadora.

Tipo de ayuda: La AECID asumirá el alojamiento y la manutención de 20 participantes latinoamericanos. El curso no supone costo de participación para los seleccionados; el boleto de avión será asumido por el participante o por su institución.

Coordinación por parte de la entidad organizadora (Aula Iberoamericana – CGPJ): Alberto Varona Jiménez – aulaiberoamericana@cgpj.es

Coordinación por parte de la AECID: Elda Guzmán – elda.guzman@aecid.es

PROCESO DE POSTULACIÓN

Aval por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”:

Los interesados en participar en el curso deben postularse primero ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, que preseleccionará a los servidores judiciales a quienes se les otorgará el aval respectivo para desarrollar esta actividad académica. El plazo para presentar las solicitudes ante esta Unidad vence el 26 de septiembre de 2026 y deben ser enviadas a través del siguiente formulario: <https://forms.cloud.microsoft/r/K1TXV7UsSE> con la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado laboral en el que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días).
- Última calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página web: <https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/ciberdelincuencia-tratamiento-preventivo-procesal-y-sustantivo-desde-una-perspectiva-internacional-quinta-edici-n>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 6 de octubre de 2026, a las 23:59 horas, hora española, y se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: Aclaremos que en esta actividad académica el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirán la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales

les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

GAMS/LCHG/JMGP.